

BREVE ENTREVISTA CON JOSE MA DIAZ ROPERO.

Se habla mucho del Parlamento y no siempre de una forma correcta, ¿Que relación puede haber entre el Parlamento y los Trabajadores? y ¿Como se podrá estrechar esa relación?

Primero creo que debemos hacer una idea sobre cuales son las funciones del Parlamento. Según la constitución sus funciones básicas son elaborar las leyes y controlar la acción del Gobierno.

Así pues, la composición y programa del Gobierno, dependen de la composición del Parlamento, así como el contenido de las leyes.

Si tenemos en cuenta que los programas de gobierno, que las leyes, reflejan los intereses de quienes los hacen, entenderemos la gran importancia que tiene el que los trabajadores estemos bien representados en el Parlamento.

Durante la vigencia del anterior Parlamento ha habido una cierta desconexión, si miramos al Gobierno encontramos una gran relación de personas ligadas a grupos bancarios y a la patronal, si miramos al Parlamento nos encontramos con que los votos de UCD y AP sumados a los de alguna minoría, ligada también a intereses bancarios, tenían una cómoda mayoría. Así pues no es extraño que los trabajadores, a quienes más nos está afectando la crisis económica, no se sientan identifica-

dos con un Parlamento con esa composición y cuya capacidad de controlar a un Gobierno han sido limitadas.

¿Que importancia tienen estas elecciones para los trabajadores?

En cierto modo está contestado en la pregunta anterior, pero podemos concretar más. En el terreno legislativo está por desarrollar la Constitución, con más de 50 leyes por hacer, muchas de ellas nos afectan directamente en tanto que trabajadores. El Estatuto de los Trabajadores, La Ley de Empleo, La Ley de Seguridad e Higiene, Los Derechos de los Emigrantes etc. Otras leyes de desarrollo urgente como la Negociación Colectiva, Acción Sindical etc.

Los problemas que tendrá que encarar el próximo Gobierno son múltiples, pero podemos hablar del número uno, la crisis económica, el paro. ¿Cual será el contenido de estas leyes? ¿Cuales han de ser las medidas concretas para abordar la solución de la crisis económica? Sin duda a de depender de los resultados de las elecciones. Por esto es muy importante que halla el máximo de representantes en el Parlamento, para que nuestros intereses estén mejor defendidos que los del capital.

¿Cual es, desde tu punto de vista el voto útil para el movimiento obrero?

Creo que todos somos conscientes de

que los de A.P. disfrazados de "Coalición Democrática" ni los que "cumplen" con los grupos bancarios, pero no con los trabajadores y las clases populares, han de defender nuestros intereses, por lo que sería un autentico contrasentido el que los trabajadores les diéramos nuestro voto. Así pues nuestro voto útil, en primer lugar es el voto a los partido obreros.

Dentro de esto, que creo es fundamental, cada uno debe de ser consciente con sus ideas sindicales, con su forma de ver como salir de la crisis económica etc.

Por mi parte, como sabes, soy candidato de mi partido al Senado, ¿Porqué de este partido y no de otro?, porque en mi opinión es un partido con una línea clara

y con una trayectoria de defensa de los intereses de los trabajadores, que no le porta "quemarse" exigiendo soluciones a los problemas y responsabilizándose en la aplicación de estas soluciones y



que tiene claro, y lucha por ello en la practica, que para avanzar en nuestro país es fundamental la actuación unida de las fuerzas democráticas y especialmente de los que estamos por el Socialismo.

MADERA

Se han iniciado las negociaciones para la renovación del Convenio Provincial de la Madera, estableciéndose el siguiente calendario de negociación:- DIAS 20, 23 y 26 de Febrero.

A medida que se desarrollen estas negociaciones informaremos en esta HOJA.

ESTE APARTADO NOS TRAERA SEMANA A SEMANA LA HISTORIA DE COMISIONES OBRERAS REBUSCAREMOS ESTA HISTORIA. APORTAREMOS DATOS, OPINIONES Y VALORACIONES DE LO QUE EN SU DIA DIJO LA PRENSA DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS SIGNIFICATIVOS DEL MOVIMIENTO SINDICAL. DE COMISIONES OBRERAS. HISTORIA DE CC.OO. (2)



- 1956 Nace en Vizcaya el primer Consejo de trabajadores o Comisiones Obreras al calor de los conflictos que tienen lugar en Euskadi.
- 1957 Se crea la Comisión Obrera de la mina "La Camocha" en Asturias. Durante este año y los siguientes, en los que comienza a resurgir el movimiento obrero, tras la fuerte represión sufrida al finalizar la Guerra Civil, se extiende este tipo de Comisiones elegidas al margen del Sindicato Vertical, sin adquirir un carácter permanente. Eran las Comisiones espontáneas de la primera etapa de CC.OO.
- 1961 Nace la Comisión Provincial del Metal de Madrid, el primero de los organismos elegidos de CC.OO. A partir de esa fecha la organización de Comisiones Obreras se extiende por toda España difundiendo sus principios democráticos.
- 1962 Comienzo de las candidaturas de CC.OO. en las elecciones sindicales.
- 1963 "Marcha sobre Madrid" en la que participan muchos miles de compañeros. Detención de 18 dirigentes mineros, el primero de los procesos a CC.OO. En noviembre el Tribunal Supremo declara ilegales a las Comisiones.
- 1968 El 24 de marzo la policía interviene en un Pleno de la Provincial del Metal de Madrid (Mariano de Cavia) y detiene a un centenar de compañeros. Despidos masivos en empresas, sobre todo representantes sindicales.

- 1970 En plena huelga de la Construcción, en Granada, convocada por CC.OO., el 21 de Julio la policía dispara contra los obreros matando a tres compañeros. En Noviembre y diciembre grandes luchas por la amnistía y contra el Proceso de Burgos.
- 1971 En Septiembre Huelga General de la Construcción, durante la cual la guardia Civil mata en Getafe a Pedro Patiño.
- 1972 Huelga General en El Ferrol. Dos compañeros muertos y 16 heridos (10 de marzo), son detenidos 23 trabajadores de la Bazán, entre ellos Pillado, Amor Deus, Rinho, ... En Pozuelo de Alarcón son detenidos el 24 de junio Camacho, Sartorius, Saborido, Paco el cura, Soto, Juanín, Costilla, Zamora, Santisteban y Acosta, inician estas detenciones los procesos más resonantes contra CC.OO. el de "los 23 en Ferrol" y el "1001".
- 1973 El día 20 de diciembre se celebra el proceso "1001". Ese mismo día Carrero Blanco muere en un atentado. Son condenados a un total de 161 años de cárcel.
- 1974 Resurgen fuertes movimientos reivindicativos en Madrid. La O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo) reconoce a CC.OO. que envía a Carlos Elvira como representante ante este Organismo.
- 1975 Se celebra el proceso de "los 23" sumando las condenas un total de 36 años. En junio las elecciones sindicales suponen a favor de las trampas verticalistas un gran voto para los trabajadores y para las can-

- didaturas unitarias impulsadas por CC.OO. En los últimos meses se unifica una serie de luchas obreras en todas las zonas del país.
- 1976 Grandes huelgas contra la congelación salarial y por las libertades sindicales y políticas. En abril, huelga estatal de la construcción. En mayor emisión de un millón de bonos, que supone la definitiva salida de CC.OO. a la luz pública. El 11 de julio se celebra la Asamblea General de Barcelona, primer paso hacia el sindicato de CC.OO. El 17 de octubre, la Coordinadora General de CC.OO. aprueba la apertura de una campaña de afiliación a Comisiones, que se estructuran en Confederación Sindical.
- 1977 El 2 de enero muere de accidente de tráfico en Asturias, el dirigente de CC.OO. Juan Muñiz Zapico. El 24 del mismo mes matanza de abogados laboristas en la calle Atocha. En mayo legalización de CC.OO. Fuerte aumento de afiliación y preparación de las elecciones sindicales.
- 1978 Primeras elecciones sindicales, con rotunda victoria de CC.OO. participación masiva de los trabajadores de todo el país en la jornada europea contra el paro, el 5 de abril. Manifestación del primero de mayor en libertad. Durante los días 13 y 14 del mismo mes se celebra en los antiguos locales del Vertical el Primer Congreso de la U.S. de CC.OO. de MADRID-Región. Y en junio, en el Palacio de Congresos, el Primer Congreso de la Confederación Sindical de CC.OO.